



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE M<sup>DC</sup>  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y NUEVE.

la instancia echa por el Contador de la Provincia, haciendo di-  
mision, de una de las llaves que tenia del Arca donde se custodian  
dhas efectos que vele separase de la Responsabilidad de ella y asisten-  
cia alas Cuentas conexas que contiene y remanda que dhas llaves ten-  
ga una el Presidente de ellas, otra el Depositario y la otra el Perro-  
nero, y que dho Senor Corregidor exprese que oficio, Representa-  
cion y ejercicio ha tenido el Contador de esta Ciudad hasta aora  
en los propios y Arbitrios de ella, que Sueldo goza, y percibe algu-  
nos emolumentos, quien le nombra y en que forma; Cua Real Or-  
den la ha Remitido el Corregidor interino deste Ayuntamiento para  
que informe en los particulares que contiene y pueda proceder asu  
Cumplimiento, de la qual se hizo Relacion: La Ciudad habiendo  
la Oido la obediencia y Acuerdo, que los Senores D. Fran. Thomas  
Montijo y D. Antonio Rocamora Regidores se enteren de lo q  
dho Real Consejo manda y tomando conocimiento y demas noticias que  
conduzcan asi del Contador, como de los Secretarios de este Ayuntam<sup>to</sup>  
informen con toda expresion y claridad lo que se les ofresca, afin de  
practicar el que combenga.

Papel del Sr. Int. de  
bueq. vele informe de  
el empleo de Contador  
de esta Cui.

Use un papel del Venor Intendente, refecha diez del Cor<sup>te</sup>.  
en el que expresa, le informe esta Ciudad que oficio Representacion  
y ejercicio ha tenido su Contador hasta aora en los propios y Ar-  
bitrios de ella, que Sueldo goza, quien le nombra y en que forma